# PLATAFORMA PLURINACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ"

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

#### PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. ¿Cómo ingresar a la PLATAFORMA "EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ"?
- **R.** A través del siguiente enlace https://motomendez.gob.bo/
- 2. Solicitud de alta de usuario en la PLATAFORMA "EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ"
- **R.** El solicitante debe presentar los siguientes requisitos:
  - Nota o Carta dirigida al Director General de Trabajo Higiene y Seguridad Ocupacional con la referencia: ALTA DE USUARIO, DE ACCESO A LA PLATAFORMA "EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ". debe estar sellado y firmado por el alcalde del municipio solicitante en la Nota o Carta, además debe contener la siguiente información:
    - ➤ Nombre completo del funcionario
    - Correo Institucional
    - Número de contacto
  - Memorándum de designación de la persona que tendrá acceso a la PLATAFORMA "EUSTAQUIO MOTO MÉNDEZ" (ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA)
  - Fotocopia de Carnet de Identidad

Toda documentación debe ser ingresada por ventanilla única de las Jefaturas de trabajo del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social.

Las direcciones las encuentra en el siguiente enlace:

#### DIRECCION DE OFICINAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES

https://www.mintrabajo.gob.bo/?page\_id=2626

- 3. Solicitud de baja de usuario de la plataforma
- **R.** El solicitante debe presentar los siguientes requisitos:
  - Nota o Carta al Director General de Trabajo Higiene y Seguridad Ocupacional con la referencia: BAJA POR FALLECIMIENTO, debe estar sellado y firmado

#### PLATAFORMA PLURINACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### **Preguntas Frecuentes**

por el alcalde del municipio solicitante en la Nota o Carta, debe tener la siguiente información:

- ➤ Nombre completo
- > Carnet de Identidad
- Carnet de discapacidad
- Certificado de defunción (original o fotocopia legalizada)
- Fotocopia de Carnet de Identidad de la persona fallecida
- Fotocopia del carnet de discapacidad

Dejar todos los documentos en ventanilla única del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social.

Las direcciones las encuentra en el siguiente enlace:

#### DIRECCION DE OFICINAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES

https://www.mintrabajo.gob.bo/?page\_id=2626

#### 4. ¿Cada cuánto puedo cobrar mi bono y dónde?

**R.** La cancelación del bono, por discapacidad se realiza según el cronograma que su municipio hace público.

## 5. Como y cuando puedo saber si estoy "HABILITADO" u "OBSERVADO", para el cobro del bono por discapacidad

**R.** Toda persona con discapacidad puede realizar la CONSULTA PUBLICA ingresando a la pagina web <a href="www.motomendez.gob.bo">www.motomendez.gob.bo</a> colocando los datos del número de cédula de identidad y la fecha de nacimiento.

#### 6. ¿Dónde hacer el cambio de entidad de cobro?

**R.** Los cambios lo realizan los municipios, las fechas programadas son del 1 de abril al 30 de junio y se hace efectivo en la siguiente gestión.

#### 7. ¿Por qué no puedo cobrar mi bono?

## PLATAFORMA PLURINACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Preguntas Frecuentes

- **R.** Existen varios tipos de observaciones que son la causa para que el estado de una persona con discapacidad se encuentre en el estado "NO HABILITADO", algunas de ellas son:
  - NO HABILITADO: OSBERVADO SIPRUNPCD
  - NO HABILITADO: REGISTRO EN PLANILLAS LABORALES
  - NO HABILITADO: CARNET DE DISCAPACIDAD VENCIDO O GRADO DE DISCAPACIDAD MENOR A 50%
  - NO HABILITADO: PERSONA MAYOR A 60 AÑOS